

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

Siendo las **10 horas** del día **28 de octubre de 2015**, en la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR120-N89-2015 (en adelante convocatoria)**, convocada para la **“Adquisición de bienes del programa editorial IMSS-Prospera para el ejercicio 2015”** de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), 45 y 46 de su Reglamento (**RLAASSP**), numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**MAAG**), así como el numeral 3.1 de la convocatoria. -----

-----**DESARROLLO**-----

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis de la LAASSP y el numeral 3.1 de la convocatoria, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, quien preside este evento de conformidad con lo establecido por el artículo 2 fracción I del RLAASSP y numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-019GYR120-N89-2015**, con la participación de los representantes del Área Requirente y Técnica, Jorge Alejandro García Casas, Representante del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad IMSS-Prospera y Mónica Martínez Silva, Representante del Departamento de Difusión de la Unidad IMSS-Prospera. -----

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 del RLAASSP y el numeral 3.1 de la convocatoria, solo podrán solicitar aclaraciones a la convocatoria publicada las personas que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación. Asimismo, se notifica a los licitantes que el día veintisiete de octubre de 2015 a las diez horas, se procedió a establecer el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, recibándose por dicho medio las preguntas de las empresas que se relacionan a continuación y que presentaron en tiempo y forma el escrito antes mencionado. -----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación	Fecha y hora	Escrito de interés	No. de preguntas
1	Dat@ Color Impresores, S.A. de C.V.	CompraNet	27/10/2015 09:39 a.m.	Si	6
2	Impresora Silvaform, S.A. de C.V.	CompraNet	27/10/2015 09:37 a.m.	Si	2
3	Trigeminum, S.A. de C.V.	CompraNet	27/10/2015 09:17 a.m.	Si	5
4	Programe, S.A. de C.V.	CompraNet	26/10/2015 12:15 p.m.	Si	1
5	Infagon Web, S.A. de C.V.	CompraNet	23/10/2015 02:21 p.m.	Si	4
				Total	18

III.- A continuación el área técnica, realiza las siguientes precisiones a la convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

PRIMERA PRECISIÓN: Numeral 2.1 “Objeto de la contratación” y Anexo 1 “Anexo Técnico” -----

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

Se aclara a los licitantes que para la **Partida 3**, Clave **370 081 0884 00 01** "FORMATO, ACTA DE INSTALACIÓN DEL AVAL CIUDADANO. MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM, TIPO DE PAPEL: PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR., IMPRESIÓN: A COLOR 1X0, CUATRO HOJAS, SOLO EN ANVERSO, BLOCK CONSTITUIDO DE 25 JUEGOS, PEGADO A LA CABEZA, ENTREGAR PRUEBAS EN PLOTTER PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.", La impresión deberá de efectuarse en 1X0, a una tinta de acuerdo con el archivo electrónico proporcionado en el **Anexo 1 A** para la citada partida. -----

SEGUNDA PRECISIÓN: Anexo 1 A "Archivos electrónicos de los formatos" -----

Para la **Partida 2**, Clave **320 005 9289 00 01** "CREDENCIAL DEL AVAL CIUDADANO. MEDIDAS: 8.5 CM X 11.2 CM EN CARTULINA OPALINA. CORTADAS EN PIEZAS INDIVIDUALES, IMPRESIÓN A COLOR 4X4 TINTAS, CADA UNA IMPRESA ANVERSO Y REVERSO, ENTREGAR PRUEBAS EN PLOTTER PARA VISTO BUENO DEL ÁREA", se sustituye el archivo electrónico denominado "**Credncial Aval Ciudadano_final**" por el archivo "**Credencial Aval Ciudadano versión final**", mismo que se adjunta a la presente acta y se publica en el sistema CompraNet para conocimiento de los licitantes e interesados.-----

IV.- El representante del Departamento de Difusión de la Unidad IMSS-Prospera, en su carácter de Área Técnica, solventó las preguntas de carácter técnico y la División de Bienes No Terapéuticos, en su calidad de Área Contratante solventó las preguntas de carácter administrativo y legal. Los nombres y firmas de los mismos aparecen al final de la presente Acta.-----

V.- Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria del presente procedimiento presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la contratante y el área técnica, en el ámbito de su competencia, como se indica a continuación, en donde se clasificaron e integraron por temas las solicitudes de aclaración para efectos de facilitar su respuesta de manera conjunta, por corresponder a un mismo punto, numeral, apartado o anexo de la convocatoria, de conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del RLAASSP.. -----

	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.	1.	Trigeminum, S.A. de C.V.	1.- ¿Se solicitarán muestras similares para evaluación técnica? Si es así, ¿Cuándo y dónde se entregarán?	No se solicitan muestras, sin embargo se debe de considerar lo establecido en el ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, Numeral 13.- Verificaciones físicas y/o documentales, que realizará el área técnica. Se requiere que una vez adjudicada alguna o las cinco partidas requeridas, referente al Programa Editorial 2015, se entreguen las pruebas de impresión (pruebas plotter) de cada una de ellas, a más tardar 2 días posteriores hábiles al fallo, en la calle Havre No. 7, Primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D.F. en un horario de 10:00 a 13:00 hrs., con la Lic. Oralia Jandette Zárate Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica, Evaluación y Padrón de Beneficiarios, para que a través de firma autógrafa se autorice la calidad del documento adjudicado, considerando que esto se debe de llevar a cabo previamente a la impresión del tiraje definitivo y	No aplica	Oficina de Recursos Materiales, Coordinación de Planeación Estratégica, Evaluación y Padrón de Beneficiarios

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				que los dos días forman parte del plazo de entrega.		
2.	Numeral 3.4.3	Dat@ Color Impresores, S. A. de C. V.	En Caso de que Seamos adjudicados , y de acuerdo al inciso H) En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.5.3, incisos: f), g) y en su caso h). ¿En que parte de la convocatoria o de los anexos encuentro el 3.5.3 y a que se refiere?	Se hace la aclaración que el párrafo al que hace referencia pertenece al numeral 3.4.3 y no así al inciso h). Por otra parte, se solicita que en caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.4.3 , incisos: f), g) y en su caso h).	No aplica	División de Bienes No Terapéuticos
3.	Anexo 1. Anexo Técnico. Partida 1	Infagon S.A. de C.V.	1.1.- Lleva solamente 1 línea de punteado de perforación y el adhesivo de la cabeza es desprendible? 1.2.- O lleva 2 líneas de punteado de perforación para desprendimiento? 1.3.- Todos los blocks llevan el mismo folio del 001 al 100?	Es correcta su apreciación, para esta partida lleva una línea de punteado y engomado por la cabeza, y todos los blocks llevan el mismo folio del 001 al 100.	No aplica	Oficina de Recursos Materiales, Coordinación de Planeación Estratégica, Evaluación y

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4.	Trigeminum, S.A. de C.V.	1.- ¿Qué puntaje de cartulina caple dos caras se solicita para pastas y si es reverso blanco o café?		No aplica	Padrón de Beneficiarios
5.	Impresora Silvaform, S.A. De C. V.	1.- Volante de derivación, impresión en tamaño media carta (vertical) interior en papel bond de 75grs, impreso en 4x4. a selección a color, con perforación para desprendimiento, block constituido de 100 hojas con folio del 1 al 100 cada block, pastas en cartulina caple de dos caras impreso en el anverso a una tinta (ox1), engomado por la cabeza favor de indicar: ¿De cuántos puntos o gramaje requieren las pastas en cartulina caple ¿Indicar la medida correcta de los volantes, ya que en las imágenes proporcionadas, no es coincidente con la solicitada	Para la partida 1 se solicita volante de derivación, con medida de 11 x 28 centímetros en vertical Así también, pastas en cartulina caple de dos caras de 12 puntos, impresa solo en el anverso. Se aclara también que es reverso blanco.	No aplica	
6.		¿De cuántos puntos es el caple de las pastas?		No aplica	
7.		¿Se requiere de muestra previo a la producción?	Es correcta su apreciación, si se requiere de muestra previo a la producción.	CONSULTAR LA PRIMERA PRECISIÓN	
8.	Dat@ Color Impresores, S. A. de C. V.	¿Es posible 20 días para la entrega en lugar de 15?	No se acepta su petición, La fecha de entrega, será 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. En caso de que cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil con un horario de 9:00 a 13:00 horas, conforme a lo especificado en el ANEXO 2 Términos y Condiciones, Clausula 1, Plazo de entrega	No aplica	
9.		¿Deberán de enfajillarse los blocks y cuantos por fajilla?	No deberán enfajillarse los blocks	No aplica	
10.		¿El tamaño final del block es de 11 x 28, Vertical?	Es correcta su apreciación, El tamaño final del block es de 11 x 28.	No aplica	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11.	Anexo 1. Anexo Técnico. Partida 2	Trigeminum, S.A. de C.V.	2.- ¿Qué gramaje de opalina solicitan para esta partida?	El Gramaje de opalina que se solicita para la partida 2 es de 225 grs.	No aplica	
12.		Impresora Silvaform, S.A. De C. V.	2.- Credencial del aval ciudadano medidas: 8.5 cm x 11.2 cm, en cartulina opalina, cortadas en piezas individuales, impresión a color a 4x4 tintas, cada impresa anverso y reverso, favor de indicar: ¿Cuál es el gramaje de papel requerido para las credenciales?	El gramaje requerido para las credenciales es de 225 grs.	No aplica	
13.	Anexo 1 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	Infagon S.A. de C.V.	2.1.- La impresión va a ser a 4 x 0 tintas o a 2 x 0 tintas porque el archivo que subieron el logo no viene en color? 2.2.- Lleva alguna pasta o base porque no se mencionana nada al respecto?	La impresión deberá hacerse de 1 x 0 tintas, así mismo, no llevará alguna pasta o base.	CONSULTAR LA PRIMERA PRECISIÓN	
14.	Anexo 1 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	Infagon S.A. de C.V.	3.1.- La impresión va a ser a 4 x 4 tintas porque el archivo que subieron el logo viene en color, pero las bases dicen 1 x 1 tintas? 3.2.- Lleva alguna pasta o base porque no se mencionana nada al respecto?	La impresión deberá hacerse de 1 x 1 tintas, así mismo, no llevará alguna pasta o base.	No aplica	
15.		Trigeminum, S.A. de C.V.	3.- ¿Este block lleva pastas o solo soporte y en qué papel y gramaje?		No aplica	
16.	ANEXO 1-A	Programe S.A. de C.V.	1. Al no solicitar muestras físicas de los archivos anexos, ¿Debemos dar por entendido que dichos archivos ya son los finales para impresión o aún hay que esperar los archivos finales	Es correcta su apreciación, Los archivos electrónicos son finales con excepción de la partida 2 clave 320 005 9289 00 01, la cual se modifica en la precisión número 2 de la presente acta.	CONSULTAR LA SEGUNDA PRECISIÓN	

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
17.	Anexo 1B. Cuadro de Distribución	Trigeminum, S.A. de C.V.	¿La entrega de las 5 partidas será en un solo lugar separando las cantidades señaladas de cada material o será entrega por parte del licitante en cada delegación?	La entrega de las partidas será en un solo lugar, separando las cantidades señaladas de cada material conforme a lo establecido en el Anexo 1B Cuadro de Distribución, y al Anexo 2, Términos y Condiciones, en su numeral 2 "Condiciones de entrega".	No aplica	
18.	Anexo 2 Términos y Condiciones Plazo de entrega	Infagon S.A. de C.V.	4.- En el primer párrafo se menciona como plazo de entrega 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, sin embargo en el Anexo 3 Modelo de contrato Página 16 de 46 de las bases, último párrafo se menciona Plazo de entrega: 30 días naturales. ¿Cuál es realmente el plazo establecido para las entregas?	La fecha de entrega, será 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. En caso de que cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil con un horario de 9:00 a 13:00 horas, conforme a lo especificado en el ANEXO 2 Términos y Condiciones, Clausula 1, Plazo de entrega.	No aplica	

VII.- Siendo las diez horas con cuarenta minutos horas del día 28 de octubre de 2015, se enviaron a través de CompraNet las respuestas antes señaladas, de acuerdo con el informe imprimible de CompraNet (se anexa pantalla), a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisen las respuestas proporcionadas, señalándose como hora límite para el envío de aclaraciones a las mismas, las **dieciséis horas con cincuenta minutos**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAAASP. -----

VIII.- Terminado el plazo establecido en el numeral anterior, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, se reanuda la junta de aclaraciones, verificando en CompraNet, que no se recibieron nuevas solicitudes de aclaración respecto de las respuestas otorgadas, tal y como se muestra en la pantalla de CompraNet que se anexa a la presente. -----

IX.- De conformidad con el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASP y 46 fracción VII del RLAAASP, se notifica a los licitantes, que la Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día **04 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas**, a través del sistema de CompraNet. -----

CIERRE DEL ACTA -----

X.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASP y el numeral 3.1 de la convocatoria, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes y demás interesados, copia de esta acta en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, esto por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx y será enviada a los licitantes por este medio, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

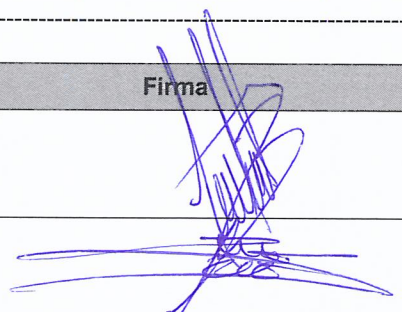
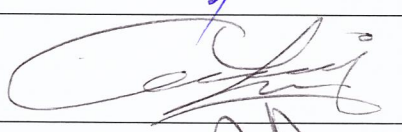
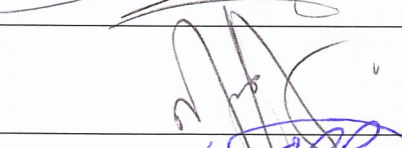
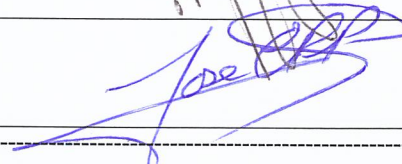
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-N89-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015.

XI.-No existiendo otro asunto que tratar y no habiendo más que hacer constar, se dio lectura al contenido de esta Acta, concluyéndose el cierre de la misma a las dieciocho horas del día 28 de octubre de 2015, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. -----

XII.- La presente acta consta de 7 hojas y 2 anexos (2 hojas) que incluyen las pantallas del sistema CompraNet (informe imprimible). -----

Por el IMSS -----

Firma	Nombre	Área
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes no Terapéuticos
	Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División. B División de Bienes no Terapéuticos
	Jorge Alejandro García Casas	Representante del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad IMSS-Prospera
	Mónica Martínez Silva	Representante del Departamento de Difusión de la Unidad IMSS-Prospera
	Jose Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto

Fin del acta -----

▼ Expediente : 927371 - LA-019GYR120-N89-2015 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA

Procedimiento : 636773 - LA-019GYR120-N89-2015 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/11/2015 10:00:00 AM

Estado: Vigente

[Duplicar Procedimiento](#) [Eliminar](#) [Suspender/Cancelar](#) [Publicación DOF](#) [Generar Informe del Procedimiento](#)[Buscar/Filtrar por](#) [Crear](#) [Exportar Lista en Excel](#) [Lista de Mensajes](#) [Imprimir](#)

	Ramitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la DC	Respuesta
1	DAT@ COLOR IMPRESORES SA DE CV	27/10/2015 09:39 AM	PREGUNTAS PARA ACLARACIONES ANEXO 6	27/10/2015 10:52 AM	27/10/2015 10:52 AM	
2	IMPRESORA SILVAFORM SA DE CV	27/10/2015 09:37 AM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	27/10/2015 10:50 AM	27/10/2015 10:50 AM	
3	TRIGEMINUM SA DE CV	27/10/2015 09:17 AM	Interés en participar y preguntas	27/10/2015 10:49 AM	27/10/2015 10:49 AM	
4	PROGRAME SA DE CV	26/10/2015 12:15 PM	ACLARACIONES	26/10/2015 01:07 PM	26/10/2015 01:07 PM	
5	INFAGON WEB SA DE CV	23/10/2015 02:21 PM	ESCRITO PARA JUNTA DE ACLARACIONES	26/10/2015 01:06 PM	26/10/2015 01:06 PM	

Total: 5

Pagina 1 de 1



Deshacer la publicación del Anuncio

Mostrar URL del Anuncio

Detalles del Anuncio

Descripción del Expediente	LA-019GYR120-N89-2015 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015
Notas	Notas Adicionales por Defecto
Tipo de Contratación	Adquisiciones
Entidad Federativa de la UC	Distrito Federal
Modo de captura de la fecha y hora de Vigencia del Anuncio:	Manual
FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES O COTIZACIONES (Vigencia del Anuncio)	04/11/2015 10:00 AM
Fecha estimada de inicio del Contrato	
Duración estimada del Contrato	
Valor estimado del Contrato	

Atributos del Anuncio

Expediente: 927371 - LA-019GYR120-N89-2015 ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA EDITORIAL IMSS-PROSPERA
Estado del Anuncio: Visible a Todos

Detalles del Procedimiento	Crear Asignar nuevo Responsable del Expediente Ver Anuncio Publicado Archivar Crear el Número del Proc
	Generar Informe del Expediente

Número del Procedimiento (Anuncio)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-019GYR120-N89-2015
Carácter del procedimiento	* Indicar el carácter del procedimiento	Nacional
Crédito externo	* Indicar si tiene crédito externo o no.	No
Forma del procedimiento	* Seleccionar la forma del procedimiento	Electrónica
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa	No
Confirme fecha publicación	* Confirme la fecha de publicación del Anuncio	20/10/2015

Anuncio enlazado a:

Anuncio sin Enlazar

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	IMSS-DIVISION DE SERV. NO TERAPEUTICOS
Nombre del Operador UC	MAURICIO CAMACHO RAMOS
E-mail del Operador UC	mauricio.camacho@imss.gob.mx
Enlace Web	

ADMINISTRACIÓN DE ANEXOS EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo").
Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Anexar

Nombre Archivo	Descripción	Comentario	Ultima fecha de modificación
1 ANEXO 1A de la Convocatoria.zip (5,966 KB)	ANEXO 1A DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 1A DE LA CONVOCATORIA	20/10/2015 08:20 PM
2 CONVOCATORIA Y ANEXOS.zip (562 KB)	CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	20/10/2015 08:18 PM
3 Preguntas y Respuestas.zip (5,934 KB)	ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	28/10/2015 10:40 AM

Anexos: 3